



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 42 / 2018

La Punta (San Luis), 01 de Diciembre de 2018

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 30 de Noviembre de 2018.

Artículo 1º.- Aplicar multa de \$ 150, al jockey CABRERA LUCIANO EMANUEL DNI: 35.164.281, por realizar el paseo desestribado sin autorización en la 1er carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MAGALLANES FRANCO LUIS DNI: 31.714.900, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo WHITE LUNCH, el cual no asistió, en la 2da carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador LUNA JUAN MANUEL DNI: 20.344.435, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo SOLO YO Y TU, el cual no asistió, en la 3ra carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador REBORA OSCAR ANTONIO DNI: 31.309.128, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo CAYOTE, el cual no asistió, en la 3ra carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador AVILA JUAN RAUL DNI: 12.132.420, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo MECHANICAL INC, el cual no asistió, en la 5ta carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador RECABARREN LUCAS ROBERTO DNI: 30.501.495, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo LIFE AND GLORY, el cual no asistió, en la 6ta carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º Aplicar multa de \$ 500 y suspender por el término de 1 (una) reunión al Entrenador y Jockey GOMEZ JORGE CARLOS DNI: 24.724.853, por negarse a usar implementos autorizados por Hipódromo La Punta en el ejemplar a su cargo el S.P.C NATURAL BLUES, en la 6ta carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador AVILA JUAN RAUL DNI: 12.132.420, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo EL COSMIC, el cual no asistió, en la 7ma carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador TORRES HUGO ANGEL DNI: 32.740.930, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo CARSON'S STRIPES, en la 7ma carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 150, al jockey aprendiz ALANIZ ORTIZ BRANDON GUSTAVO DNI: 38.750.725, por realizar el paseo desestribado sin autorización en la 7ma carrera del día 25 de noviembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.



Sr. FERNANDO D. VIDELA
Gerente Hípico
HIPODROMO LA PUNTA